

Juventud REBELDE

DIARIO DE LA JUVENTUD CUBANA

www.juventudrebelde.cu



Educación **Autor:** Manuel de Feria **Publicado:** 21/09/2017 | 06:38 pm

Educadores con sobrecarga docente serán beneficiados

Este pago adicional tiene su fuente de financiamiento en el propio presupuesto anual planificado en cada entidad, que por diversos motivos no se ejecuta, debido a plantillas incompletas, las licencias sin sueldo, certificados médicos u otros motivos de inactividad

Publicado: Miércoles 24 mayo 2017 | 10:08:51 am.

Publicado por: Juventud Rebelde

En el pasado mes de abril, más de 19 000 educadores cubanos recibieron un aumento en el monto de su salario, con la aplicación de la Resolución 249 del 2016, del Ministerio de Educación (MINED), que beneficia desde enero de este año a docentes con sobrecarga en su labor.

Mariana Zenaida Camacho Hernández, directora nacional de Recursos Humanos del MINED, explicó que el pago adicional se realiza teniendo en cuenta el incremento de la relación docente-niño o estudiante, y de la carga docente, informó la Agencia Cubana de Noticias.

Esta última se manifiesta de varias formas y ocurre cuando el maestro imparte más programas de los establecidos -tres-, lecciones a diferentes niveles educativos o excede las horas/clases semanales, a partir de lo normado en la Resolución 86 del 2012, de ese Ministerio.

Cada maestro tiene un máximo de horas en correspondencia con la especialidad y nivel educativo, y de superar ese tiempo recibe un pago adicional, determinado en las tarifas fijas y horarias, puntualizó.

Respecto al incremento de la relación docente-niño, el pago adicional oscila entre 150 y 250 pesos; en tanto quienes imparten más de tres programas obtienen 300 pesos en los niveles de Especial, Secundaria, Preuniversitario, Técnica y profesional y en las escuelas pedagógicas; y por cada hora extra de clases son 40 pesos, precisó Camacho Hernández.

Para esos profesores dijo que se establecieron rangos de matrícula en dependencia

de la frecuencia de las asignaturas que imparten, altas (cinco o más veces a la semana) como Matemática y Español, o de periodicidad baja como Física, Química y Biología, con un límite de estudiantes, en cada rango definido.

Especificó que de acuerdo con la nueva norma, si un maestro de secundaria tiene más de 170 estudiantes clasifica en el incremento de la relación, y se le paga 200 pesos por encima de su salario, y si además asume dos horas extras, también recibe los 80 pesos.

La funcionaria del MINED señaló que este pago adicional tiene su fuente de financiamiento en el propio presupuesto anual planificado en cada entidad, que por diversos motivos no se ejecuta, debido a plantillas incompletas, las licencias sin sueldo, certificados médicos u otros motivos de inactividad.

Comentó que teniendo en cuenta la situación de cobertura docente, la sobrecarga del claustro y sus planteamientos, se puso en práctica la Resolución 249, aplicada primero de manera experimental en La Habana, y que beneficia a quienes están frente a las aulas incluyendo los instructores de arte, bibliotecarias y auxiliares pedagógicas.

Rememoró que tras su entrada en vigor en enero se sostuvieron intercambios con directivos y maestros de todo el país, principalmente de los territorios con más déficit de profesores como la capital, Mayabeque, Artemisa y Matanzas.

Camacho Hernández reiteró que según se complete el personal docente en las instituciones educativas, irá disminuyendo la aplicación de este procedimiento.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2017-05-24/educadores-con-sobrecarga-docente-seran-beneficiados>